

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64714 BARCELONA

Edicto

Doña M.^a José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 585/2011 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ÁRIDOS SERRANO, S.L., con NIF B60113529, con domicilio en Avenida Mistral, 10 E dcha, entlo. 6.^a, 08015 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170079064-1